

Lo ético y lo émico en un sistema de parentesco de los tepehuanos del sur

MARÍA AMBRIZ DOMÍNGUEZ *

Los tepehuanos del sur habitan en el sur del estado de Durango y en el norte del de Nayarit, en un área aproximada de 9 380 km² localizada en la Sierra Madre Occidental. Su lengua, el tepehuano del sur, pertenece al grupo tepimano del tronco sonoreense de la familia yuto-nahua y tiene cuatro variantes dialectales: la oriental, hablada en las comunidades¹ de Santa María Ocotán, Santiago Teneraca y San Francisco Ocotán; la central, hablada en Taxicaringa; la occidental en San Bernardino de Milpillas Chico, San Francisco de Lajas y San Bernardino de Milpillas Grande, y una variante de teneracos que se establecieron en Taxicaringa durante la primera mitad del siglo XX.

Entre 1991 y 1993 recopilé términos de parentesco con un total de dieciocho hablantes, de 20 a 65 años de edad, pertenecientes a las seis comunidades tepehuanas asentadas en el sur del estado de

* Dirección de Lingüística, INAH.

¹ Una comunidad es un grupo de familias con propiedad comunal sobre un territorio que consta de varios anexos (aldeas dispersas), rancherías y un centro político-religioso del que toma su nombre (Cf. José Guadalupe Sánchez Olmedo, *Etnografía de la Sierra Madre Occidental: tepehuanes y mexicanos*, 1980, pp. 45-46).

Durango. Así pude constatar que la mayoría de ellos ya no usa todos los términos que aquí aparecen y confunde la aplicación de los que designan a los parientes colaterales.



El material que presento constituye el sistema de parentesco más conservador de las variantes oriental y de teneracos. Fue recopilado en 1993 con Eliseo Gurrola García, entonces de 29 años y originario de la comunidad de Santa María Ocotán.²

Este artículo tiene como objetivos:

- a) Dar a conocer los términos que los tepehuanos del sur utilizan para designar a sus parientes, y los cambios estructurales que las transformaciones sociales han causado.

² En 1992 obtuve este mismo sistema con Berta Villa e Isidra de la Cruz, de 55 años aproximadamente, originarias de la comunidad de Taxicaringa y hablantes de la variante de teneracos, fonéticamente diferente a la variante oriental.

- b) Mostrar las categorías semánticas que estructuran el sistema y la manera como se reflejan en la estructura lingüística de los términos y en la mente de los hablantes.
- c) Encontrar la correspondencia entre el contenido semántico de algunos términos de parentesco y las funciones que designan.

Me basaré en los conceptos *émico* y *ético* tal como Marvin Harris los concibe;³ es decir, como dos perspectivas desde las que se puede enfocar el pensamiento y la cultura de los participantes: desde la de los propios participantes o *émico*, y desde la de los observadores o *ético*. Abordaré entonces la terminología de parentesco de los tepehuanos del sur:

- a) Desde la estructura misma del sistema (*émico/ético*).
- b) Mediante el análisis lingüístico de algunos de sus términos (*ético*).
- c) A partir de la etimología folk de algunos de ellos (*émico*).

A lo largo de todo el análisis utilizaré las categorías de los sistemas de parentesco acuñadas por Kroeber,⁴ aplicaré la teoría de la marcación de Greenberg⁵ y, siempre que aporten elementos para el análisis, haré referencia a aspectos culturales relativos a la organización familiar.

Abreviaturas y símbolos utilizados:

E	espos(a)	Art	artículo
Ea	esposa	Caus	causativo
Eo	esposo	Ext	extensivo
ho	hijo(a)	Fut	futuro
ha	hija	Ins	instrumental
ho	hijo	Obj	objeto
H	hermano(a)	Perf	perfectivo
Ha	hermana	p	persona

³ Marvin Harris, *Introducción a la antropología general*, 1984.

⁴ A.L. Kroeber, "Classificatory systems of relationship", en *The nature of culture*, 1952.

⁵ Joseph H. Greenberg, "Universals of kinship terminology", en *Language universals with special reference to feature hierarchies*, 1966.

Ho	hermano	pl	plural
M	madre	Pos	posesivo
P	padre	Red	reduplicación
>	de mayor edad relativa	Rlz	realizativo
<	de menor edad relativa	s	singular
♂	hombre	Sta	status
♀	mujer	Suj	sujeto
■	ego masculino o femenino		

Estructura del sistema de parentesco

La estructura del parentesco está constituida por un conjunto de relaciones familiares. Cada una de ellas se nombra por un término que designa el lugar que ocupa en la familia un pariente respecto de otro y se traduce en un conjunto de categorías correspondientes a una o más actitudes socialmente ponderadas.

La estructura del parentesco desde el punto de vista émico

Desde una perspectiva émica, la estructura del sistema de parentesco resulta de los diferentes tipos de relaciones que un hablante distingue y establece al interior del grupo que considera su parentela. En este sentido, ego designa con el mismo término a los parientes que tienen funciones o actitudes semejantes y hacia quienes tiene obligaciones, prerrogativas y afectos similares.

Los términos de parentesco son:⁶

0 [haduñ]	Pariente consanguíneo, H, hHP(M), hhHP(M)P(M)
1 [šiis]	H>, hH>P(M), hhH>P(M)P(M); EhH>P(M), EhhH>P(M)P(M)
2 [šikuʔ]	H<, hH<P(M), hhH<P(M)P(M); EhH<P(M), EhhH<P(M)P(M)

⁶ Estos términos aparecen aquí sin el morfema posesivo obligatorio y en transcripción fonética correspondiente a la variante oriental; transcribo como 'C una consonante preglo-talizada. Las abreviaturas se leen así: hH>P(M) 'hijo(a) del hermano(a) mayor del padre o madre'; ♂hHo< 'pariente de un hombre, hijo(a) de su hermano menor'; h[>■]EP(M) 'hijo(a) —mayor que ego— de la esposa o esposo del padre o madre'.

3 [taat]	P
4 [naan]	M; EaP, EaHoP(M), EahoHP(M)P(M); EaHoP(M)E
5 [kiʌii]	Ho>P, hoH>P(M)P; Ho>PE ♂ hHo<, ♂ hhoH<P(M), ♂ hhohH<P(M)P(M); ♂ EhHo<, ♂ EhhoH<P(M), ♂ EhhohH<P(M)P(M)
6 [paasuʌ]	Ha>P, haH>P(M)P; Ha>PE ♀ hHo<, ♀ hhoH<P(M), ♀ hhohH<P(M)P(M); ♀ EhHo<, ♀ EhhoH<P(M), ♀ EhhohH<P(M)P(M)
7 [hiikuʌ]	Ho<P, hoH<P(M)P; Ho<PE ♂ hHo>, ♂ hhoH>P(M), ♂ hhohH>P(M)P(M); ♂ EhHo>, ♂ EhhoH>P(M), ♂ EhhohH>P(M)P(M)
8 [baboʌ]	Ha<P, haH<P(M)P; Ha<PE ♀ hHo>, ♀ hhoH>P(M), ♀ hhohH>P(M)P(M); ♀ EhHo>, ♀ EhhoH>P(M), ♀ EhhohH>P(M)P(M)
9 [kuušiʔ]	Ho>M, hoH>P(M)M; Ho>ME ♂ hHa<, ♂ hhaH<P(M), ♂ hhahH<P(M)P(M); ♂ EhHa<, ♂ EhhaH<P(M), ♂ EhhahH<P(M)P(M)
10 [ʔooʔkiš]	Ha>M, haH>P(M)M; Ha>ME ♀ hHa<, ♀ hhaH<P(M), ♀ hhahH<P(M)P(M); ♀ EhHa<, ♀ EhhaH<P(M), ♀ EhhahH<P(M)P(M)
11 [tataaʌ]	Ho<M, hoH<P(M)M; Ho<ME ♂ hHa>, ♂ hhaH>P(M), ♂ hhahH>P(M)P(M); ♂ EhHa>, ♂ EhhaH>P(M), ♂ EhhahH>P(M)P(M)
12 [jišiik]	Ha<M, haH<P(M)M; Ha<ME ♀ hHa>, ♀ hhaH>P(M), ♀ hhahH>P(M)P(M); ♀ EhHa>, ♀ EhhaH>P(M), ♀ EhhahH>P(M)P(M)
13 [mar]	h
14 [kulsi]	PP(M), HoP(M)P(M); EoHaP(M)P(M) ♂ hh, ♂ hhhHP(M), ♂ hhhhHP(M)P(M); ♂ Ehh, ♂ EhhhHP(M), ♂ EhhhhHP(M)P(M)

15 [ʔaɓuil]	MP(M), HaP(M)P(M); EaHoP(M)P(M) ♀hh, ♀hhhHP(M), ♀hhhhHP(M)P(M); ♀Ehh, ♀EhhhHP(M), ♀EhhhhHP(M)P(M)
16 [ɓiisaʎ]	P(M)P(M)P(M), HP(M)P(M)P(M); EHP(M)P(M)P(M) hhh, hhhH, hhhhHP(M), hhhhhHP(M)P(M); Ehhh, EhhhH, EhhhhHP(M), EhhhhhHP(M)P(M)
17 [kun]	Eo
18 [hooñiʔ]	Ea
19 [ɓiinaʔ]	E
20 [nuučiš]	HE, EHE; EH, EhHP(M), EhhHP(M)P(M)
21 [ʔooʔ]	PE, EoM
22 [daa'n]	ME, EaP
23 [kaʔm dɨʔ]	Eh
24 [ʔoogaš]	EoHaP(M), EohaHP(M)P(M); EoHaP(M)E
25 [baʔmar ʔooʔ]	hHEa, EhHEa
26 [taat tuʔm]	EoM
27 [naan tuʔm]	EaP
28 [šiiš čuʔm]	h[> ■]EP(M)
29 [šikuʔ tuʔm]	h[< ■]EP(M)
30 [mar tuʔm]	hE

El sistema de parentesco desde el punto de vista ético

Desde una perspectiva ética, la estructura del sistema se basa en el juego de oposiciones que presenta cada término en su relación con los demás. Aquí, el significado de cada uno de ellos depende del conjunto de categorías semánticas que lo componen y de su contraste con los demás términos del sistema, por lo que es necesario tomar en cuenta las alternancias entre vocablos para designar a una misma clase de parientes, así como las neutralizaciones de categorías y las asimetrías en la estructura del sistema, debidas a defectivación de términos o de categorías en pares de términos. Su estudio señala al etnólogo caminos a seguir en la investigación de la organización presente o pasada del grupo.

Clasificación componencial de los términos de parentesco																						
G	E G O	Línea directa		Ev colateral paterno		Colateral materno		Cónyuge del pariente colateral		Cónyuge del pariente lineal		Pariente del cónyuge del pariente		Cónyuge		Pariente lineal cons. del cónyuge		Pariente colateral consanguíneo del cónyuge		Cónyuge del pariente del cónyuge		
		♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	
+3		♂		16																		
+2		♂		14♂		15♀																
+1		♂	3	4	5/7	6/8	9/11	10/12	24	4*	21~26	4~27					♂5/7	♂6/8	♀9/11	♀10/12	24	4*
0		♂			1/2				1/2~20		20		28/29	18	19	20						
-1		♂		13			♂7/5	♀11/9			23		30							♀25		
-2		♂					14															
-3		♂					15															
		♂					16															

En el cuadro, la diagonal separa edad relativa (>/<) y el guión señala la ausencia del término que designaría el otro polo de la relación correspondiente al número que aparece con asterisco, por lo que este último no es en ese caso un término de parentesco.

Análisis componencial de los términos de parentesco

La distribución de los términos de parentesco de los tepehuanos del sur se muestra en el cuadro.

Las categorías semánticas pertinentes para definir el significado de los términos son: generación, consanguíneo/afín, lineal, sexo del pariente, sexo de ego,⁷ edad relativa y sexo del pariente que relaciona.

A fin de hacer más evidente la oposición entre los términos, los agrupo por generaciones, comenzando por las periféricas, que presentan menos contrastes.

0 [haduuñ]	Consanguíneo.
16 [biisaʎ]	Generación 3 o -3.
14 [kulsɪ]	Masculino, de G ⁺² . Pariente de un hombre, de G ⁻² .
15 [ʔaβuil]	Femenina, de G ⁺² . Pariente de una mujer, de G ⁻² .
3 [taat]	Consanguíneo, lineal, masculino, de G ⁺¹ .
4 [naan]	Cónyuge de pariente lineal, femenina, de G ⁺¹ .
26 [taat tuʔm]	Afín (cónyuge de pariente lineal), masculino, de G ⁺¹ .
27 [naan tuʔm]	Afín (cónyuge de pariente lineal), femenina, de G ⁺¹ .
21 [ʔooʔ]	Afín (cónyuge de pariente lineal o pariente lineal del(a) cónyuge), masculino, de G ⁺¹ .
22 [daa'n]	Afín (cónyuge de pariente lineal o pariente lineal del(a) cónyuge), femenina, de G ⁺¹ .
24 [ʔoogaš]	Afín (cónyuge de pariente colateral), masculino, de G ⁺¹ .
5 [kiʎii]	En G ⁺¹ , masculino, de mayor edad relativa, relacionado por un pariente masculino. En G ⁻¹ , pariente de un hombre, de menor edad relativa, relacionado(a) por un pariente masculino.

⁷ En lugar de la categoría kroeberiana "sexo del hablante" aparece "sexo de ego" debido a que, como señala Smith Stark (1987), citado en Rosa Elena Anzaldo, *Los sistemas de parentesco de la Huasteca. Un estudio etnolingüístico*, 2000, el ego y el hablante pueden ser diferentes personas.

6 [paasuʌ]	En G ⁺¹ , femenina, de mayor edad relativa, relacionada por un pariente masculino. En G ⁻¹ , pariente de una mujer, de menor edad relativa, relacionado(a) por un pariente masculino.
7 [hiikuʌ]	En G ⁺¹ , masculino, de menor edad relativa, relacionado por un pariente masculino. En G ⁻¹ , pariente de un hombre, de mayor edad relativa, relacionado(a) por un pariente masculino.
8 [ʔaʔooʌ]	En G ⁺¹ , femenina, de menor edad relativa, relacionada por un pariente masculino. En G ⁻¹ , pariente de una mujer, de mayor edad relativa, relacionado(a) por un pariente masculino.
9 [kuuʃiʔ]	En G ⁺¹ , masculino, de mayor edad relativa, relacionado por una pariente femenina. En G ⁻¹ , pariente de un hombre, de menor edad relativa, relacionado(a) por una pariente femenina.
10 [ʔooʔkiʃ]	En G ⁺¹ , femenina, de mayor edad relativa, relacionada por una pariente femenina. En G ⁻¹ , pariente de una mujer, de menor edad relativa, relacionado(a) por una pariente femenina.
11 [tataaʌ]	En G ⁺¹ , masculino, de menor edad relativa, relacionado por una pariente femenina. En G ⁻¹ , pariente de un hombre, de mayor edad relativa, relacionado(a) por una pariente femenina.
12 [ʃiʃiik]	En G ⁺¹ , femenina, de menor edad relativa, relacionada por una pariente femenina. En G ⁻¹ , pariente de una mujer, de mayor edad relativa, relacionado(a) por una pariente femenina.
13 [mar]	Consanguíneo, lineal, de G ⁻¹ .
23 [kaʔm diiʔ]	Afín (cónyuge de pariente lineal), de G ⁻¹ .
25 [baʔmar ʔooʔ]	Afín (pariente colateral de cónyuge), de un hombre, de G ⁻¹ .

30 [mar tu [?] m]	Afín (pariente lineal de cónyuge), de G ⁻¹ .
1 [šiiš]	De G ⁰ , de mayor edad relativa.
2 [šiku [?]]	De G ⁰ , de menor edad relativa.
17 [kun]	Afín (cónyuge), masculino, de G ⁰ .
18 [hooñi [?]]	Afín (cónyuge), femenina, de G ⁰ .
19 [biina [?]]	Afín (cónyuge), de G ⁰ .
20 [nuučiš]	Afín (cónyuge de pariente o pariente de cónyuge), de G ⁰ .
28 [šiiš ču [?] m]	Afín, de G ⁰ , de mayor edad que ego.
29 [šiku [?] tu [?] m]	Afín, de G ⁰ , de menor edad que ego.

En este sistema:

- a) La familia de origen de ego comprende siete generaciones: lineales, colaterales en primer grado y sus cónyuges en las G⁺³ y G⁺², y los descendientes de esta última y sus cónyuges en todas las demás, a excepción de las cónyuges de los colaterales de G⁺¹. La familia a la que ego se integra por alianza comprende tres generaciones.
- b) La categoría sexo del pariente sólo se distingue en las generaciones 1 y 2 y en dos de los términos para cónyuge (G⁰).
- c) La categoría sexo de ego aparece en el término 25 [ba[?]mar[?]oo[?]] y, en los términos propiamente recíprocos, en la G⁻² como consecuencia de la distinción de sexo del pariente en la G⁺¹.
- d) Linearidad y consanguinidad sólo son pertinentes en las generaciones adyacentes a ego, y la colateralidad se neutraliza en todo el sistema debido a que:
 - 1) A excepción de 3 [taat], 4[naan] y 13 [mar], todos los términos que designan a parientes lineales se extienden a los colaterales.
 - 2) Los términos referentes a parientes colaterales se hacen extensivos a los cónyuges de colaterales del mismo sexo en la G⁺² y a sus cónyuges en las generaciones en las que no se distingue sexo del pariente. Como consecuencia de esto último, los términos propiamente recíprocos de la G⁺¹ se extienden a los colaterales del(a) cónyuge de ego.

Así pues, la neutralización de la categoría colateral obedece a que en casi todos los puntos de la estructura se considera a los colaterales y sus cónyuges como semejan-

tes. Por otra parte, la neutralización de la consanguinidad en la mayoría de los términos para consanguíneos no plantea mayor problema gracias a la existencia del término transgeneracional 0 [haduuñ], que puede ser usado para especificar quién es consanguíneo y quién no lo es.

- e) El sexo de pariente que relaciona aparece en los términos para colaterales de las generaciones adyacentes a la de ego. Sólo en la G^{+1} los términos para colaterales de ego o de su cónyuge no se aplican al(a) cónyuge del pariente porque en ellos la categoría sexo del pariente que relaciona corresponde a la distinción paterno / materno, de ego o de su cónyuge, de enorme importancia en este sistema para determinar el lugar de cada pariente y de ego en la familia extensa.
- f) La edad relativa aparece sólo en los términos que designan la relación con los parientes más cercanos a ego, después de los ascendientes y descendientes lineales. Por medio de ella ego asigna a cada colateral consanguíneo el rango que por antigüedad de su rama le corresponde dentro de la familia extensa y a los lineales de G^0 y sus análogos entre los afines (los hermanastros), según su edad, en la familia nuclear.⁸ Asimismo, salvo en G^{+1} , los cónyuges de colaterales se incorporan a la familia con el rango de su pareja, por lo que ego tiene el mismo rango que su cónyuge respecto de los colaterales de la G^{+1} de su familia política.
- g) Todos los términos que se refieren a parientes colaterales son propiamente recíprocos, a excepción de los vocablos 1 [šiiš] y 2 [šiku?] por la presencia de edad relativa en la generación de ego.
- h) El término 4 [naan] es el único de generación ascendente que incluye en su referencia a una lineal y a la cónyuge de pariente lineal, por lo que se neutralizan en él las categorías consanguíneo y lineal. Esto plantea un problema para su definición:

Además de que cónyuge de pariente lineal es una subcategoría de afín, decir que en este sistema una mujer es la madre de alguien por ser esposa del padre, no sólo convierte el término en secundario, sino que no explica nada sobre por

⁸ Entiendo por familia nuclear la constituida por madre, padre e hijos no necesariamente consanguíneos de uno o ambos cónyuges.

qué a la madrastra se le puede llamar o no igual que a la madre. Por otro lado, como se verá más adelante, semejante definición entra en contradicción con el significado histórico de 13 [mar], 'hijo de mujer', que parecería funcionar compensatoriamente en un sistema en el que la única relación que expresa consanguinidad es la del padre con sus hijas e hijos.

Una posible solución sería considerarlo como lineal, utilizando esta categoría desvinculada de la de consanguinidad, en virtud del lugar que pueden ocupar ambas parientes en la estructura familiar; pero entonces sería necesario reconsiderar también la categoría colateral en los términos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, neutralizada precisamente por la misma causa.

Las categorías semánticas y la teoría de la marcación

Al aplicar la teoría de la marcación a esta estructura de parentesco, encontramos que:

- a) Existe el término transgeneracional 0 [haduñ] para consanguíneo, pero no existe uno similar para afín, por lo que la categoría marcada es esta última.⁹
- b) Los términos no afines son menos marcados que los afines: al comparar 1, 2, 3, 4 y 13 con 28, 29, 26, 27 y 23 o 25 respectivamente, los primeros tienen expresión cero, en tanto que los segundos no. Ejemplo 1 [šiiš] y 28 [šiiš čuʔm]. Asimismo, los no afines 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 se oponen a sólo un afín, el 24, por la ausencia de las categorías edad relativa y sexo del pariente que relaciona.

⁹ Con base en un estudio en el que aplica la teoría de la marcación a aproximadamente 120 terminologías de parentesco de diferentes partes del mundo, Greenberg encuentra como universalmente no marcadas las categorías lineal, consanguínea y de generación ascendente, por oposición a las marcadas colateral, afín y de generación descendente, y señala como indicadores de lo marcado la no expresión cero (cf. inglés *father in law / father*), la neutralización de categorías y la defectivación de términos. (Joseph H. Greenberg, "Universals of kinship terminology", en *Language universals with special reference to feature hierarchies*, 1966.)

- c) Los términos lineales son no marcados por oposición a los no lineales, en los que siempre se neutraliza la categoría de consanguinidad.
- d) En lo que toca a sexo del pariente, al comparar los términos 3 [taat] y 4 [naan], en este último se neutraliza la consanguinidad; además, 24 [ʔoogaš] no tiene un equivalente femenino. Por lo tanto, la categoría marcada es femenino por oposición a la no marcada masculino.
- e) Cuando se jerarquizan las generaciones en el sistema de parentesco de los tepehuanos del sur, se corroboran los universales de Greenberg sobre el hecho de que a mayor distancia genealógica y menor antigüedad¹⁰ habrá una mayor marcación. Si esquematizamos progresivamente las generaciones de menos a más marcado, obtendremos lo siguiente:

$$\begin{array}{ccc}
 & & G^{+3} \\
 \text{-Marcado } G^{+1} - G^{-1} - G^0 - G^{+2} - G^{-2} - & & \text{+Marcado} \\
 & & G^{-3}
 \end{array}$$

Las generaciones menos marcadas son la G^{+1} y la G^{-1} , donde se encuentran las relaciones o categorías más cercanas de ego: consanguínea y lineal.

Por oposición a la G^{+1} , en la G^{-1} se neutraliza la categoría de sexo del pariente, por lo que en los términos propiamente recíprocos aparece en su lugar sexo de ego.

Al comparar G^{-1} y G^0 , en esta última se neutraliza la oposición lineal / no lineal y la categoría sexo del pariente que relaciona.

Si se compara G^0 y G^{+2} , en la última está ausente la oposición consanguíneo / afín.

A diferencia de G^{+2} , en G^{-2} no aparece la categoría de sexo del pariente, por lo que en su lugar aparece la de sexo de ego en los términos propiamente recíprocos intergeneracionales.

En G^{+3} y G^{-3} no se distingue ya sexo de ego.

¹⁰ Por el factor de distancia genealógica, hHP es menos cercano que HP y HP menos que P, por lo que G^0 y colateral son marcadas por oposición a G^{+1} y lineal. Por antigüedad, las generaciones ascendentes son menos marcadas que las descendentes.

Uno de los aspectos más esclarecedores de la estructura de parentesco lo constituye sin duda el análisis de las asimetrías entre pares de términos y de las alternancias de vocablos para referirse a la misma clase de parientes.

En la generación 1 hay tres alternancias: ego puede llamar a su padrastro (26) igual que a su suegro (21), y a su madrastra (27) como a su suegra (22) e incluso como a su madre (4). Esto es estructuralmente posible porque cada par comparte una basta esfera de significado –26 [taat tuʔm] y 21 [ʔooʔ] son afines, masculinos, de G⁺¹; 27 [naan tuʔm] y 22 [daa'n] son afines, femeninas, de G⁺¹, en tanto que [naan tuʔm] y 4 [naan] tienen en común las categorías femenina, de G⁺¹–; pero la alternancia se debe a que ego usa los términos [taat tuʔm] o [naan tuʔm] y [naan] cuando la relación con su padrastro o madrastra es afectuosa y [ʔooʔ] o [daa'n] cuando no lo es.

Asimismo, ego llama afectuosamente 1 [šiiš] o 2 [šikuʔ] a los cónyuges de colaterales de la G⁰ (20). En este caso, los términos que alternan sólo comparten la categoría de generación; mas, al igual que 28 [šiiš čuʔm] y 29 [šikuʔ tuʔm], son los únicos que hacen referencia a los parientes que por sistema pueden transitar hacia los términos no marcadamente afines.

Por otra parte, a medida que una categoría es más remota, las neutralizaciones aumentan y con ello la extensión del término; pero sorprende la neutralización de la consanguinidad en el que designa a la progenitora, especialmente porque no sucede lo mismo con el vocablo para padre.

El hecho de que [taat] designe sólo a quien asume ser el padre biológico y se llame [naan] tanto a la madre como a la madrastra, pone de manifiesto la existencia de una asimetría en las funciones designadas: los tepehuanos forman parte de la familia de su padre y de la de su madre; pero, en las comunidades más tradicionalistas, sólo bailan en el ritual del mitote familiar por apellido paterno,¹¹ al

¹¹ El mitote es un ritual de petición de vida al Sol [hič ñaan hič čaat] 'Nuestra Madre, Nuestro Padre'. Una o dos veces al año, después de "ponerse bendita" durante cinco días mediante oración y ayuno (sexual y de alimentos con sal), la familia por apellido paterno baila el mitote para pedir o agradecer por la lluvia y las buenas cosechas, la salud de todos los seres vivos y bendecir los nuevos frutos y las semillas para el consumo y la siguiente siembra.

parecer la única huella de antiguos clanes patrilineales. Por su parte, el término [naan] se refiere a la progenitora dentro del campo de parentesco estrictamente consanguíneo; pero la función social más importante de la así designada es la de crianza: además de afecto, llamar [naan] a la madrastra implica que ella ha cuidado a ego desde su infancia; lo ha criado. También, como probable huella de un tiempo en que las mujeres de una familia extensa compartían la crianza de la generación siguiente, aunque no sea una pariente, ego llama [naan] a la esposa del colateral de G^{+1} . Por consiguiente, mientras que [taat] designa al que asume ser el progenitor y asigna la pertenencia biológica y ritual a la familia, [naan] se refiere a la mujer que cría y, si es la progenitora, asigna la pertenencia biológica a la familia.

Lo anterior introduce componentes que, si bien pertenecen a lo que Lévi-Strauss llama el "sistema de actitudes",¹² determinan la elección entre términos alternos y corresponden a categorías o haces de categorías que pueden variar de término a término. Así:

- a) El componente afectuoso corresponde a lineal de G^{+1} en el término 3, a cónyuge de pariente lineal de G^{+1} en 4, 26 y 27, y a edad relativa de G^0 en 1 y 2.
- b) El componente relativo a la función de crianza corresponde a cónyuge de pariente lineal, de G^{+1} , no marcadamente afín.
- c) El componente que asigna la pertenencia a la familia para efectuar el ritual del mitote corresponde a consanguíneo, masculino, de G^{+1} .

Por lo tanto, lo que el componente afectivo y la función de crianza modifican es la distancia respecto de ego, su lugar en la estructura, mediante la edad relativa en 1 y 2, y por el reconocimiento explícito de un lugar equivalente a lineal en los términos 4, 26 y 27, motivado por una causa funcional.

Términos inestables y diferencias dialectales

Producto de procesos sociales, terminología y estructura de parentesco sufren cambios a lo largo del tiempo.

¹² Claude Lévi-Strauss, *Antropología estructural*, 1977, pp. 35-37.

Al comparar el material presentado con las demás recopilaciones efectuadas en las comunidades orientales y entre los hablantes de la variante de teneracos, encontré las siguientes variaciones:

- a) Neutralización de las categorías sexo del pariente que relaciona y edad relativa en G^{+1} y G^{-1} entre la mayoría de los hablantes (cabe señalar que todos los entrevistados conocían de dos a cuatro de los términos en vías de extinción; pero confundían la edad relativa, el sexo del pariente que relaciona y en ocasiones hasta el sexo del pariente). Los nuevos términos son préstamos del español.

5 [kɨʎii]			
7 [hiikuʎ]			
	→ [tio]	no lineal, ¹³ masculino, de G^{+1}	
9 [kuuʃiʔ]			
11 [tataaʎ]			
	[subriin]	no lineal, de G^{-1}	
6 [paasuʎ]			
8 [ʔabooʎ]			
	→ [tia]	no lineal, femenina, de G^{+1}	
10 [ʔooʔkiʃ]			
12 [jiʃiik]			

- b) Neutralización de las oposiciones en afines de G^{-1} .

Varios hablantes de los dialectos oriental y de teneracos usan el término 23 [kaʔm diiʔ]; pero en ocasiones sólo para designar a la nuera, en tanto que emplean 25 [baʔmar ʔooʔ] para referirse al yerno; es decir, han introducido la categoría sexo del pariente en los términos afines de la G^{-1} :

23 [kaʔm diiʔ]	Afín, femenina, de G^{-1}
25 [baʔmar ʔooʔ]	Afín, masculino, de G^{-1}

¹³ La neutralización de la oposición consanguíneo / afín obliga a definir negativamente estos términos.

Sin embargo, la mayoría de las veces [kaʔm diiʔ] ha sido sustituido:

23 [kaʔm diiʔ] → 25 [baʔmar ʔooʔ] Afín, de G⁻¹

En ambos casos, el cambio en el significado de 25 [baʔmar ʔooʔ] ocasionará la paulatina desaparición de 24 [ʔoogaš] de la estructura del parentesco.

Además de los cambios mencionados, generales a todos los sistemas de parentesco de los tepehuanos del sur, en las otras tres comunidades tepehuanas del sur de Durango encontré diferencias de dos tipos:

1) Variaciones dialectales en la forma de los términos.

En las comunidades de Taxicaringa, San Bernardino de Milpillas Chico y San Francisco de Lajas, los términos para cónyuges con distinción de sexo del pariente son los mismos que para hombre y mujer seguidos de un morfema diminutivo:

17 [kun] → [čiuʔjčik] TAX, [čiauʔjčuk] SBMCH y SFL
18 [hooñiʔ] → [ʔuβiičik] TAX, [ʔuβiičuk] SBMCH y SFL

En las comunidades de San Bernardino de Milpillas Chico y San Francisco de Lajas:

0 [haduñ] → [pariente]
3 [taat] → [paap]
5 [kiʔii] → [(paap) kiʔii]
6 [paasuʔ] → [papauk]
14 [ʔaβuil] → [ʔaβuil] ~ [huuʔʔ]

2) Diferencias estructurales en afines de G⁺¹ y G⁻¹.

Se distingue sexo del pariente entre los afines de ambas generaciones:

21 [ʔauʔg] 'padrastró', 'suegro' y 'yerno' en SBMCH y TAX. Sólo 'padrastró' en SFL

25	[baʔmar ʔau'g]	'suegro' y 'yerno' en SFL, y sólo 'yerno' en SBMCH
22	[daa'd]	'madrstra' en SFL, SBMCH y TAX
	[kasuuʌ]	'suegra' y 'nuera' en SFL y SBMCH
	[bušii]	'suegra' y 'nuera' en SFL y TAX
	[baušii'g]	'nuera' en SBMCH
	[bauškar]	'nuera' en TAX

Es posible que las diferencias estructurales sean aún mayores, pues en estas tres comunidades obtuve la terminología mediante listas de palabras y no de genealogías. Por otra parte, aunque no es frecuente que un sistema distinga sexo del pariente en afines y no en consanguíneos de la misma generación, parece ser ya una tendencia en todas las variantes del tepehuano del sur.

Análisis lingüístico de algunos términos de parentesco

En este apartado, analizaré algunos términos de parentesco a partir de su estructura morfológica, su significado histórico y su significado en otros campos semánticos, con el fin de mostrar que algunos de estos aspectos son indicadores de las categorías semánticas pertinentes o neutralizadas contenidas en ellos, y que la oposición entre sus estructuras lingüísticas permite a veces intuir parcialmente componentes del sistema de actitudes.

Como generalidades de este sistema de parentesco, cabe destacar las siguientes consideraciones:

- a) Dos de los términos más marcados, 14 [kulsɪ] y 15 [ʔabuɪl], que designan a las clases de parientes pertenecientes a una de las generaciones más remotas, son préstamos.
- b) Los términos que designan tanto a parientes lineales como colaterales, a consanguíneos y afines, o una relación entre parientes de diferente generación, se forman con base en el pariente más cercano o de mayor jerarquía, por lo que las categorías semánticas corresponden a las del pariente lineal, consanguíneo o de generación ascendente; es decir, a la clase de parientes menos marcada. De igual manera, en los términos propiamente recíprocos de generaciones adyacentes está implícita o explícita la categoría sexo del pariente que

relaciona, bajo la modalidad paterno/materno, en la generación no marcada.

- c) El plural de los nombres se expresa mediante la reduplicación, breve o larga según un doble condicionamiento fonológico (equilibrio de pies métricos en las orillas del radical) y semántico (imagen corpórea que distingue entre una superficie plana y sus protuberancias o intrusiones),¹⁴ de la primera sílaba del radical. La reduplicación larga (CVV) aparece con mucho menor frecuencia que la breve (CV), y en este campo semántico se asocia a los términos no lineales y a los afines que no tienen su origen en un término históricamente lineal; es decir, afín y no lineal se aplican a lo que se percibe como extraño o agregado al sistema de parentesco.¹⁵ Las excepciones se deben, al parecer, a que provienen de otro campo semántico (5 y 10) o se derivan de un radical perteneciente a otra categoría sintáctica (18). Registré el término 16 con reduplicación larga o breve; aquí aparece tal como lo obtuve con Eliseo Gurrola García:

0	[haduñ]	[haaduñ]	RBconsanguíneo
1	[šiiš]	[šiišioʔ]	RLhermano(a) mayor
2	[šikuʔ]	[šiiškuʔ]	RLhermano(a) menor
3	[taat]	[tataat]	RBpadre
4	[naan]	[nanaan]	RBmadre
5	[kʰii]	[kʰikʰiʌ]	RBhermano mayor del padre
6	[paasuʌ]	[paapsuʌ]	RLhermana mayor del padre
7	[hiikuʌ]	[hiikkuʌ]	RLhermano menor del padre
8	[ʰaʰooʌ]	[ʰooppoʌ]	RLhermana menor del padre
9	[kuušiʔ]	[kuukšiʔ]	RLhermano mayor de la madre
10	[ʔooʔkiš]	[ʔaʔooʔkiš]	RBhermana mayor de la madre
11	[tataaʌ]	[taattaʌ]	RB ¹⁶ hermano menor de la madre

¹⁴ Jane Hill y Ofelia Zepeda, "Tohono O'odham (papago) plurals", en *Antropological Linguistics*, vol. 40, núm. 1, 1998.

¹⁵ El doble condicionamiento de la reduplicación de los nombres es común a todas las lenguas tepimanas; pero las categorías marcadas por la reduplicación larga pueden variar de una lengua a otra en función de la estructura del campo semántico al que pertenecen.

¹⁶ Debido a que en el tepehuano del sur existe una regla de compensación de moras cuando el radical pierde una sílaba bimoráica átona, a veces es difícil determinar si la reduplicación es larga o breve. En este campo, sólo los términos 11 y 12 podrían tener reduplicación breve o larga.

12 [ʃiʃiik]	[ʃii'ñʃik]	RL hermana menor de la madre
13 [mar]	[maamar]	RL hijo(a)
14 [kulsɪ]	[kukulʃi]	RB abuelo
15 [ʔaʔuil]	[ʔaʔʔuil]	RB abuela
16 [ʔiisaʎ]	[ʔiipsaʎ]	RL bisabuelo(a)
17 [kun]	[kuukun]	RL esposo
18 [hooñiʔ]	[hahooñiʔ]	RB esposa
19 [ʔiinaʔ]	[ʔiipnaʔ]	RL cónyuge
20 [nuučiš]	[nuuñčiš]	RL cuñado(a)
21 [ʔooʔ]	[ʔaʔooʔ]	RB suegro, padrastro
22 [daa'n]	[dadaa'n]	RB suegra, madrastra
23 [kaʔm diiʔ]	[kakaʔm diiʔ]	RB yerno, nuera
24 [ʔoogaš]	[ʔaʔoogaš]	RB tío político
25 [baʔmar ʔooʔ]	[baʔmar ʔaʔooʔ]	RB sobrino(a) político(a) de un hombre
26 [taat tuʔm]	[tataat tuʔm]	RB padrastro
27 [naan tuʔm]	[nanaan tuʔm]	RB madrastra
28 [šiiš čuʔm]	[šiišioʔ tuʔm]	RL hermanastro(a) mayor que ego
29 [šikuʔ tuʔm]	[šiiškuʔ tuʔm]	RL hermanastro(a) menor que ego
30 [mar tuʔm]	[maamar tuʔm]	RL hijastro(a)

Es posible que el término [haduñ] provenga de /ha-dunii-ø/ (Obj 3p pl – hacer – Suj 3p s) y se haya referido originalmente a la descendencia de un ancestro mítico. De ser así, su lexicalización sería muy antigua, pues su cognada aparece en todas las lenguas tepimanas y los hablantes ya no la reconocen como una palabra compuesta por más de un morfema.

La linearidad subyacente en este término, que actualmente designa a cualquier consanguíneo, se manifiesta en su reduplicación breve (/ha-hadunii/ → [haaduñ] por los procesos de palatalización de alveolares, elisión de /h/ entre vocales breves y elisión de vocales geminadas en sílaba abierta final en palabras con más de tres moras).

En el término de G⁺³ sólo se distingue la categoría de generación, lo que explica su reduplicación breve o larga según el hablante ([ʔi-ʔiisaʎ] → [ʔipiisaʎ]) ~ [ʔii-ʔiisaʎ] → [ʔiipsaʎ]); pues si

bien el término hace referencia en primer lugar a parientes lineales, estaría situado en la periferia de la estructura de parentesco. Al parecer no se trata de un préstamo: en pápago su cognada *wi:sad* significa 'bisnieto(a)' por oposición a *wi:kol* 'bisabuelo(a)'.

En los términos de G^{+2} se distinguen las categorías:

- Lineal: reduplicación breve.
- Sexo del pariente: masculino / femenino.
- Generación 2: idea de plenitud, de algo completo.

- 14 [kulsɪ] proviene del nahua *kol̥ci*, muy probablemente tomado de los mexicaneros del sur del estado de Durango.¹⁷
- 15 [ʔaβuil] es un préstamo del español. Con este mismo significado, en la comunidad de San Francisco de Lajas se emplea el término [huuʔʌ], históricamente 'abuela materna';¹⁸ pero en las comunidades del sureste se usa para designar cariñosamente a una anciana y parece significar 'lo acabado o completo'. Ejemplo: [βiapmaʔ huuʔʌjaʔ] 'muchacho acabado o completo', se dice de un adolescente que ya se cree un joven maduro; [βahim gu maimkam huuʔʌjaʔ] 'ya viene el borracho acabado', '... el completamente borracho'. Este término estaba entonces relacionado con la categoría de generación.

En los términos para parientes lineales y afines de G^{+1} se distinguen las categorías:

- Lineal: reduplicación breve. Los términos designan o designaron a los progenitores o se derivan de ellos.
- Consanguíneo/afín: términos informales (afectuosos) / términos históricos (no afectuosos).
- Sexo del pariente: masculino / femenino.

- 3 [taat], al igual que (4) y (22), tiene como base dos sílabas similares, /taata/, en las que, como en los primeros balbuceos, contrastan un fonema de máxima oclusión y otro de máxima apertura.

¹⁷ Rosa Elena Anzaldo, *op. cit.*, 2000, p. 186, registró *kol̥ci* 'padre del padre o de la madre', en el náhuatl de Ahuaxintitla.

¹⁸ Burton William Bascom, 1965, p. 136.

Históricamente debió ser el término informal para designar afectuosamente al padre. Lo mismo sucede con [paap], 'padre' en la variante occidental, del que difícilmente podría afirmar que sea un préstamo del español; pues además de que las dificultades articulatorias de los niños pequeños trae como consecuencia la aparición de formas similares en idiomas sin ninguna relación histórica,¹⁹ cabría esperar que la sílaba bimoraica del término tepehuano coincidiera con la sílaba tónica de 'papá', como sucede generalmente en los préstamos del español con radicales bisilábicos.

- 4 [naan] tiene como forma base /naana/. Fuera de este campo semántico encontré el término con su significado de progenitora. Ejemplo: [ha-naan gu-miimip] Pos 3p pl - madre Art - abejas, 'abeja reina'. Existe además un término formal usado actualmente sólo para designar a la madre de alguien: [diʔii-'n], madre - Pos 3p s, 'su madre'.
- 21 [ʔooʔ] 'suegro, padrastro', proviene del prototepimano *ʔóoga 'padre'²⁰ y está probablemente vinculado con [hiS ʔooʔ] 'es fuerte', que expresaría una función de autoridad semejante a la del padre, pero desprovista de la carga de afecto que tiene [taat].
- 22 [daa'n] 'suegra, madrastra', proviene del prototepimano *dáada 'madre'.²¹
- 24 [ʔoogaš] 'tío político', se forma con la misma raíz que [ʔooʔ], seguida del sufijo resultativo -š. Es decir, se trata del pariente que se ha vuelto una especie de 'padre afín', muy probablemente autoritario.

Al casarse, la pareja va a vivir en primer lugar al área familiar de la esposa y luego a la del esposo (pago de la novia y del novio)²²

¹⁹ George Peter Murdock, "Cross-Language Parallels in Parental Kin Terms", en *Anthropological Linguistics*, vol. I, núm. 9, 1959.

²⁰ Burton William Bascom, *op. cit.*, 1965, p. 157.

²¹ *Ibidem*, 130.

²² Una vez que los padres de la novia consideran que su yerno ha trabajado ya lo suficiente para ellos, la nueva pareja va a vivir con la familia de él, donde la recién llegada desempeñará a menudo las labores más pesadas, liberando así a suegra y cuñadas de buena parte de la enorme carga de trabajo que tienen las mujeres tepehuanas. En este sentido, aunque no descarto que puedan estar vinculados con un ritual, en las comunidades de Taxicaringa y San Francisco de Lajas registré los términos [bošii] o [baušii] (/bósii-ø/, barrer-Prf) 'la que barrió', para la suegra, y [booškar] (/bósii-karu/, barrer-Ins) 'la que barre', 'la escoba', para la nuera.

y se incorporan a la nueva familia como si los padres del(a) cónyuge fueran sus “padres por afinidad”. Esto se pone de manifiesto en ambos términos, expresados por las formas históricas para padre y madre, que también designan al padrastro y a la madrastra (es decir, en todos los casos, a los parientes que ocupan un lugar estructural equivalente al de los padres en el ámbito afín), en tanto que se reservan los términos informales o afectuosos para los padres.

En los términos para parientes colaterales de G^{+1} se distingue:

- a) No lineal: reduplicación larga, salvo en los términos que pertenecen a la clase semántica de la edad (5 y 10) y en el derivado de un lineal (11).
- b) Sexo del pariente: implícito en la oposición masculino / femenino y explícito en los significados ‘macho’, ‘padre’ / ‘mujer’.
- c) Edad relativa: explícita en los significados ‘(el) viejo’, ‘(la) vieja’ y ‘(el) pequeño’.
- d) Paterno / materno: implícita en el hecho de que los términos que expresan las categorías sexo del pariente y mayor edad relativa son los que designan al hermano mayor del padre y a la hermana mayor de la madre.

- 5 [kɨʌii] designa a los hermanos mayores del padre y significa ‘macho’ (ejemplo: [kɨʌii takaarui?] ‘gallo’ / [ʔubii takaarui?] ‘gallina’) o ‘anciano’ - viejo masculino (ejemplo: [hir kɨʌii] ‘está viejo’).
- 10 [ʔooʔkiš] es un término derivado de [ʔook] ‘mujer vieja’ con la connotación según algunos hablantes de ‘vieja chismosa’, al que se agrega una reduplicación que marca intensidad y un sufijo resultativo: /ʔo-ʔooki-isi/ -> [ʔooʔkiš], cualquier hermana mayor de la madre sería entonces la ‘mujer más vieja que (la madre)’.
- 11 [tataaʌ] es el término que designa a los hermanos menores de la madre; posiblemente se formó a partir de /taata ʔarii/, ‘pequeño que es padre’, en cuyo caso se trataría también de una lexicalización muy antigua, pues los hablantes no reconocen la palabra como formada por dos lexemas y existe su cognada en todas las lenguas tepimanas. Por otra parte, en una encantación transcrita por Benítez, ‘Nuestro Padre Bendito Tatagl, Nuestra

Madre Bendita Tatagl'²³ es una de las águilas fundadoras del mitote, doble de la Estrella vespertina, cuyas plumas emplean los curanderos en algunas de sus flechas para luchar contra cosas menos graves que la enfermedad o la muerte.

Las oposiciones entre estos tres términos permiten organizar, al menos en parte, el universo conceptual de los términos para parientes colaterales:

- a) Los términos [kɨʎii] y [tataaʎ] designan a los parientes masculinos más opuestos en este subsistema: el paterno de mayor edad relativa y el materno de menor edad relativa; pero mientras que el primero expresa en un solo morfema las categorías sexo del pariente y edad relativa, el segundo utiliza un morfema para cada una y expresa el sexo del pariente mediante el lexema que significa 'padre', a pesar de designar a un pariente materno, porque le atribuye a éste una función metalingüística: por oposición a [kɨʎii], conceptualizado como 'hombre viejo o dominante', [tataaʎ] se referiría entonces a alguien afectuoso y protector como un padre, pero sin su autoridad.
- b) Los términos [ʔooʔkiš] y [tataaʎ] designan a los parientes maternos más opuestos: la pariente femenina de mayor edad relativa y el masculino de menor edad relativa. Así, contrariamente a [tataaʎ], el término [ʔooʔkiš] designaría a la mujer que resulta ser más vieja o dominante y posiblemente no afectuosa; ya que para varios hablantes [ʔook] tiene una connotación peyorativa.
- c) Por último, tanto [kɨʎii] como [ʔooʔkiš] designan a los parientes de mayor edad relativa y expresan una actitud de autoridad mediante los significados 'viejo' y 'vieja'. Sin embargo, existe una diferencia estructural entre estos dos términos que refleja diferencias metalingüísticas: la categoría edad relativa resulta de una comparación que en [ʔooʔkiš] aparece señalada por el morfema -š como el resultado de un proceso; pero en [kɨʎii] mayor edad relativa o actitud de autoridad aparecen como algo inherente al haz de categorías

²³ Fernando Benítez, *Los indios de México*, t. V, 1972, pp. 231 y 242.

paterno-masculino-de mayor edad, categorías no marcadas por oposición a las marcadas materno, femenino, de menor edad relativa.

En las recopilaciones efectuadas en las dos comunidades tepehuanas sudoccidentales de Durango, aparece un elemento ausente en los demás: a los hermanos mayores del padre se les llama [kɨʎii] o [paap kɨʎii] 'hombre viejo que es padre'; paralelamente, las hermanas mayores del padre reciben el nombre de [papauk], que proviene de /paapa-ʔooki/ 'mujer vieja que es padre'.²⁴ El lexema [paap] con función determinante lleva explícita la categoría paterno, en tanto que la categoría materno está marcada por la ausencia de términos maternos equivalentes; pues si [tataaʎ] es una lexicalización de /taata-ʔarii/, el morfema /taata/ expresa la categoría masculino, no materno o paterno.

El término consanguíneo lineal de G⁻¹ lleva implícitas esas categorías:

- 13 [mar] (/máara/) 'hijo(a)', significa también 'huevo'. Asimismo, [maa-mar-t-aʔ], Red - hijo(a) - Caus - Fut, 'va a tener un hijo', 'va a parir', en los dialectos central y occidental significa también "va a poner un huevo".

[mar] es igualmente la saliente de un cuerpo, como en [maamra-n gu ʔuuʂ], Red - hijo(a) - Pos 3p s Art árbol, 'las ramas del árbol', o lo que resulta de otra entidad como en [huun mar], maíz hijo(a), 'gorgojo del maíz' o en [maar-t-a-kar], hijo(a) - Caus - Fut - Ins, 'matriz'.

Pese a que /máara/ tiene dos pies métricos y es un término lineal, tiene reduplicación larga debido a que en todas sus acepciones corresponde a lo marcado en la imagen esquemática: la protuberancia o lo que sale de un cuerpo, lo que está envuelto, en forma de bola o enroscado.

Así, mientras que en la estructura de parentesco consanguinidad y linearidad sólo son pertinentes en la relación padre - hijo(a), la estructura lingüística muestra que [mar] es la hija o el hijo de la madre.

²⁴ Estos vocablos podrían glosarse también como 'viejo paterno' y 'vieja paterna'; no así /taata ʔarii/.

Los dos términos afines de G^{-1} se componen de términos lineales, por lo que tienen reduplicación breve:

- 23 [kaʔm diʔ] ‘yerno o nuera’, está compuesto por *kaʔa ‘abuela paterna’, /máraa/ ‘hijo(a)’ y /diʔii/ lexema formal para ‘madre’ que actualmente se usa sólo para nombrar a la madre de una tercera persona. Al desplazarse de la G^{-2} a la G^{-1} , a *[kaaʔ-mar] ‘hijo(a) del hijo de una mujer’, se le agregó [diʔii] para referirse al sexo de pariente que relaciona, modificado por el primer morfema. [kaʔm diʔ] significa entonces “descendiente de línea materna de la familia paterna” y marca lo que debió ser el límite permitido para relacionarse por alianza: pertenecer a diferente clan patrilineal.
- 25 [baʔmar ʔooʔ] ‘sobrino(a) político(a) de un hombre’, está formado por el vocablo histórico para ‘hijo(a) de la hija de un hombre’, compuesto por *baʔa ‘abuelo materno’ y /máraa/ ‘hijo(a)’, y /ʔooga/ ‘suegro o padrastro’. Como el anterior, este término designa al(a) descendiente de la rama materna de un hombre para marcar el límite de la parentela incorporada por alianza o simplemente se refiere a la persona que un hombre incorpora como hijo(a) por afinidad; de ahí que la mayoría de los hablantes lo utilice actualmente para referirse tanto al(a) sobrino(a) político(a) de un hombre como al yerno o a la nuera.

En ambos términos subyacen las categorías sexo del pariente que relaciona y sexo de ego (esta última como genitivo de sexo del pariente que relaciona en [kaʔm diʔ]), presentes en todos los términos no afines de G^{-1} ; lo que explicaría su desplazamiento desde la G^{-2} a la que pertenecían.

En los términos de la generación 0 se distinguen las categorías:

- a) No lineal: reduplicación larga en todos los términos a excepción del término 18, derivado de una raíz verbal.
 - b) Edad relativa: mayor edad / menor edad en los términos no afines y en los que designan a los hermanastros.
 - c) Sexo del pariente: masculino / femenino en los que designan al esposo (17) y a la esposa (18).
- 1 [šiiš] ‘hermano(a) mayor’ y 2 [šikuʔ] ‘hermano(a) menor’ funcionan como lineales y colaterales en la estructura; pero reciben

reduplicación larga debido a que no tienen la misma jerarquía o rango de edad que ego y no pueden ocupar su lugar en tanto ego no se desplace a una tercera persona: alguien podrá decir - 'somos los hermanos menores de Juan'; pero no - 'somos hermanos', mediante la utilización de uno sólo de estos términos.

Transcribo [šiiškuʔ] con reduplicación larga porque así lo oigo. Si, como aparece siempre en otras recopilaciones de lenguas tepimanas, [šiškuʔ] recibiera reduplicación breve, esto no contradeciría el universal de Greenberg según el cual la mayor antigüedad es no marcada frente a la menor antigüedad, sino que se ajustaría a la imagen esquemática, como se manifiesta en la tradición oral.

Un relato cuenta que los tepehuanos se emborracharon y llegaron tarde al reparto de los dones, al que los dioses habían convocado; por lo que sólo recibieron la pipa y el tabaco macuche para comunicarse con ellos y poder curar. Así, al igual que la Estrella de la Mañana y su héroe cultural [ʔiškaičio'ñ], los tepehuanos cometieron una infracción estando "benditos" y corrieron su misma suerte: fueron obligados a ocupar el lugar de la Estrella de la Tarde, el Hermano Menor, que custodia la puerta del inframundo. Por eso la Estrella de la Tarde es la patrona de los curanderos y los tepehuanos son los hermanos menores de los coras, quienes llegaron primero que ellos a la repartición de dones según los relatos de ambos grupos.

Otro argumento a favor de que en todo caso la clase de los hermanos menores es menos marcada que la de los mayores tiene que ver con el número de vocablos para nombrarlos: además de los mencionados, en las seis comunidades registré una forma para referirse al(a) hermano(a) menor de una tercera persona y a los(las) hermanos(as) menores de cualquier persona. Este término, que aparece también en otras lenguas tepimanas y siempre con reduplicación larga, en la variante del tepehuano de sureste es [sɨpji'ñ] o [sɨpji'ñ] 'su hermano(a) menor', [sɨspiji'ñ] 'sus hermano(a)s menores', [sɨspi'ñ] "hermano(a)s menores".

Para nombrar a un consanguíneo de la G⁰ sin hacer referencia a la edad relativa, se utiliza el término 0 [haduuñ].

20 [nuučis] está formado por una raíz y un sufijo resultativo, pero no he podido verificar si [nuut] tiene otro significado fuera del

sistema de parentesco. Registré [nuut] alternando con [nuučiš] en las comunidades de Santa María Ocotán y San Bernardino de Milpillas Chico.

- 18 [hooñi?] 'esposa' y 17 [kun] 'esposo', son los únicos términos de G⁰ que distinguen sexo del pariente; pero mientras que el segundo consta de un solo morfema, /kúnaa/, [hooñi?] está formado por dos: /hooni-ga/ tomar esposa – Sta. El morfema de estatus indica un vínculo estrecho, aunque alterable, entre poseedor y poseído;²⁵ es decir, señala una relación de posesión ausente en el término para 'esposo'.
- 19 [biiina?], de /biiina-ga/ mezclar - Sta, 'la mezcla no homogénea o la unión de alguien'. La estructura lingüística de este término confirma el significado que se percibe en la estructura del parentesco como lo que forma parte de una misma unidad cuando no se distingue sexo del pariente, o siempre que la distinción de los miembros de la pareja no sea funcionalmente importante.²⁶

Los términos 26, 27, 28, 29 y 30 se derivan respectivamente de 3, 4, 1, 2 y 13 agregando un verbo que significa 'ser como', 'parecer'. Ejemplo: [hiš-ɓuam] 'es malo' [hiš-ɓuam tu?m] 'parece malo', 'está triste' [hiš-ɓuam tu?m kaič] 'está mal dicho', 'se oye o suena mal'. Así:

- 26 [taat tu?m] es 'el que es como padre' o 'el que parece padre'.
27 [naan tu?m] es 'la que es como madre'.
28 [šiiš ču?m] es 'el (la) que es como hermano(a) mayor'.
29 [šiku? tu?m] es 'el (la) que es como hermano(a) menor'.
30 [mar tu?m] es 'el (la) que es como hijo(a)'.

Por consiguiente, en estos términos se reconoce explícitamente el lugar lineal que estos parientes afines ocupan.

La estructura morfológica de los términos muestra que aquellos que nombran o han nombrado a parientes consanguíneos lineales son la base de la que provienen todos los términos afines, a excepción de los que designan a los cónyuges (17, 18 y 19) y a los cuñados (20). Los términos afines se han formado de diversas maneras:

²⁵ Thomas Willett, *A reference grammar of Southeastern Tepehuan*, 1991, pp. 210-211.

²⁶ En pápago su cognada significa 'hermano(a)', 'primo(a)'.

- Por desplazamiento de los términos formales para padre y madre: 21 y 22.
- Por derivación de un término formal: 24.
- Por composición de un término informal y de un elemento léxico que no tiene primeramente significado de parentesco: 26, 27, 28, 29 y 30.
- Por composición de tres lexemas de parentesco: 23 y 25.

Etimología folk de algunos términos

Aun cuando en ocasiones parezca alejada de la estructura lingüística, la etimología folk refleja la visión del hablante; el vasto mundo interior de pensamientos, sentimientos y valores que norman su conducta; las categorías semánticas que reconoce como principios clasificatorios al interior de un campo. En este sentido, especialmente cuando se tiene la fortuna de trabajar con un hablante interesado en investigar y reflexionar sobre su cultura, la etimología folk es otro camino para llegar al mismo lugar.

Aquí emplearé las palabras de Eliseo Gurrola García para hablar sobre la etimología de los términos de parentesco.

- 5 [kiʎii] término positivo²⁷ que proviene de [kiik] 'estar de pie'; significa además que es 'hombre' o 'macho' y 'viejo'.
- 8 [ʔabooʎ] término negativo que significa 'estar acostada boca abajo' (sobre el vientre), pues proviene de [ʔook], 'vientre'.
- 9 [kuuʃiʔ] término positivo que proviene de [kuu-ga-'n] (punta-Sta-Pos 3p s) 'su punta' (ejemplo: [kuuga'n gu ʔoijaʔ] 'la punta del cerro', [kuuga'n gu ʔuuʃ] 'la punta del palo').
- 10 [ʔooʔkiʃ] término positivo que proviene de [ʔook] 'mujer vieja' y que se relaciona también con [hiʃ ʔooʔ] 'es fuerte'.
- 13 [mar] significa 'huevo'.
- 19 [biinaʔ] proviene de [ti-bii-pna-ʔ] (Ext - Red - mezclar - Fut). Quiere decir que algo de diferente color, material, sexo, etcétera,

²⁷ Para Eliseo Gurrola García 'positivo' y 'negativo' se refieren sólo a mayor o menor edad relativa. Esta valoración está presente en el mito de las Estrellas: el héroe cultural que ha superado las pruebas ocupa el lugar de la Estrella Matutina, el hermano mayor; pero antes de lograrlo o cuando transgrede un tabú ocupa el lugar del hermano menor, La Estrella Vespertina.

se mezcla o se revuelve; pero como las gorditas, [ti-βiin-kam] (Ext - mezclar - uno, 'lo que está mezclado'), que son de masa de maíz y otra cosa enmedio.

- 21 [ʔooʔ] proviene de [hiš ʔooʔ], 'es fuerte'.
 23 [kaʔm diiʔ] es el hombre o mujer que alguien trae en la boca, pero que no se va a tragar o no lo va a absorber. Proviene de [kaam] 'boca': [tuʔp kaamat] '¿qué traes en la boca?'.
 24 [ʔoogaš] es el que es como un [ʔooʔ].
 25 [baʔmar ʔooʔ] es el hijo o hija que un hombre se traga o absorbe. Ejemplo: [ʔaañ baʔ] 'lo trago'.

Por consiguiente:

- a) En los colaterales de G^{+1} hay cuatro términos que explicitan dos categorías: sexo del pariente y edad relativa; esta última se asocia con la categoría de edad, con una categoría espacio-temporal de posición y con una categoría de valor positivo o negativo acorde a la mayor o menor edad relativa. Cabe destacar que: 1) Las categorías de sexo y edad están presentes sólo en los términos que designan al pariente paterno masculino de mayor edad relativa y a la pariente materna femenina de mayor edad relativa. 2) En los términos paternos más opuestos la categoría espacio-temporal alude a la posición corporal del referente; en tanto que en el término materno la posición resulta del espacio-tiempo que ocupa en relación con la pariente que relaciona, es decir, de algo exterior al referente.

Término	Sexo	Edad	Edad relativa	
			Valor	Posición
(5) Ho>P	hombre	viejo	positivo	de pie
(8) Ha<P			negativo	acostada
(9) Ho>M			positivo	en la punta
(10) Ha>M	mujer	vieja	positivo	

- b) El término [βiinaʔ] muestra a los cónyuges como partes diferenciadas de una unidad. Esta concepción es lo que permite

que siempre que la diferencia de roles sexuales no sea significativa para la relación, exista una total identidad de ambos, lo que causa la neutralización de la categoría de consanguinidad.

- c) En los términos [ʔooʔkiš] 'hermana mayor de la madre', [ʔooʔ] 'suegro' o 'padraastro' y [ʔoogaš] 'tío político' aparece una categoría asociada con la idea de fuerza o autoridad. Los tres términos se aplican a parientes de la generación 1.
- d) Mientras que el término [baʔmar ʔooʔ] 'sobrino(a) político(a) de un hombre' hace referencia a una relación 'filial' entre los dos polos de la relación, [kaʔm diiʔ] 'yerno', 'nuera' parece subrayar la condición del(a) pariente como extraño(a) y aludir a una relación difícil o conflictiva.

Conclusiones

Por último, señalaré las correspondencias entre categorías semánticas, estructura lingüística, etimología folk y prácticas culturales.

1. La mayor distancia genealógica se marca en la estructura lingüística por el uso de préstamos. El término que históricamente designaba a la abuela materna expresa en su estructura lingüística el límite de la pertinencia de cualquier categoría que no sea la de generación, marcado por las categorías materna y femenina. Sin embargo, el término más remoto no es un préstamo debido quizás a que, si lo fuera, no sería sustancialmente diferente, pues el tepehuano del sur tiene preferencia por palabras que no excedan de dos sílabas.
2. La categoría consanguíneo está asociada con la pertenencia a lo que fue en algún tiempo un clan patrilineal, como se manifiesta en los tres términos en que aparece: la estructura lingüística del término 0 [haduuñ] limita el campo del mitote familiar a los consanguíneos, concebidos como las hechuras de un ancestro mítico; la relación entre los términos 3 [taat] 'padre' y 13 [mar] 'hijo(a)' expresa que la manera de acceder a ese campo es a través de la linearidad paterna.
3. En un sistema en el que la categoría de consanguinidad se reserva para la filiación patrilineal, la linearidad entre los términos 4 [naan] 'madre o madrastra' y 13 [mar] 'hijo(a)' es primordial-

mente social y equivale en el sistema de actitudes a las funciones de crianza, protección y afecto que hacen posible la reproducción del grupo. Sin embargo, la linealidad biológica se encuentra latente en el significado de los términos mismos fuera del campo de parentesco: [naan] es la progenitora, porque [mar] es una parte que sale de otra, como la rama, el huevo, el gorgojo o lo que se pare.

4. La neutralización de la categoría de consanguinidad en todos los términos para parientes colaterales es posible por la presencia de dos términos que funcionan como ejes del sistema: 0 [haduuñ] 'consanguíneo(a)', que permite diferenciar entre éstos y los no consanguíneos, y el concepto mismo de 'cónyuge' plasmado en el término 19 [b̥inaʔ], que al concebir a los integrantes de la pareja como partes de una unidad, funciona como puerta de acceso al ámbito terminológico de los parientes consanguíneos en los puntos estructurales que no determinan el lugar de ego en la familia extensa.
5. El término 23 [kaʔm diiʔ] 'yerno', 'nuera', contiene el término histórico 'abuela paterna' para señalar que, aun dentro de la familia paterna, es posible emparentar por alianza con alguna rama materna; es decir, señala el límite para no cometer incesto: la pertenencia a diferente familia patrilineal.
6. Los términos para parientes lineales, los que tienen su origen en un término para pariente lineal (ya sea por desplazamiento histórico, por derivación o composición) y los que proceden del campo semántico de la edad reciben reduplicación breve (no marcada) y hacen referencia a parientes que ejercen (G^{+1}) o padecen (G^{-1}) actitudes de autoridad y de protección y afecto.

Estas actitudes se expresan de dos maneras:

- a) Por oposición entre términos informales y términos formales. Los primeros nombran a los parientes más cercanos y afectuosos (3, 4, 26, 27 y 11), en tanto que los formales se reservan para las relaciones menos cercanas (24 y 25), no afectuosas o conflictivas (21, 22 y 23).
- b) Mediante la categoría edad relativa expresada por los lexemas que significan 'viejo(a)', asociados por oposiciones sistemáticas y por etimología folk con la idea de dominación y fuerza (5 y 10) frente al compuesto por el lexema que significa 'pequeño' o 'joven' y un término informal (11).

7. Los términos para parientes colaterales de la generación menos marcada están cambiando por préstamos del español, pues ante la neutralización de las categorías edad relativa y sexo del pariente que relaciona, ninguno de ellos, tan explícitamente conceptualizados, ha sido capaz de sustituir a otro y de expresar el nuevo significado.

La desaparición de estos términos provoca un cambio en la tipología de Lowie,²⁸ basada en los vocablos para padre, tío paterno y tío materno: de un sistema colateral bifurcado (en el que los tres parientes se designan por términos diferentes), se ha pasado a un sistema lineal (un término para padre y otro para tío paterno y tío materno). Pero un cambio tipológico no alude a un simple cambio de denominaciones, sino a una revolución dentro de la estructura familiar, que repercute en toda la organización social. La desaparición de términos clave para la jerarquización dentro de la familia extensa, correspondientes a lo que debió ser toda una red diferenciada de derechos y obligaciones para el mantenimiento de relaciones corporativas o solidarias, puede ser resultado de la dispersión familiar, acentuada en los últimos años por la necesidad de buscar trabajo temporal fuera del territorio tepehuano; o también de la aculturación a que se encuentran sometidos los grupos dominados o subalternos.

En última instancia, lo que está desapareciendo es la huella de lo que en algún momento fue su relación con el cosmos a través de un tótem. Es por ello que el otro término a punto de olvidarse es el que señala la no pertenencia a la familia patrilineal para evitar el incesto, y que en la comunidad del oeste tepehuano en la que todavía se celebra el mitote familiar (San Bernardino de Milpillas Chico), la participación ya no se restringe por apellido paterno.

8. Los términos de parentesco nombran lugares dentro de la estructura familiar por medio de haces de categorías semánticas correspondientes a funciones o actitudes relevantes para la reproducción social y cultural del grupo. Así, por ejemplo, la neutralización de la consanguinidad en el término 4 [naan] se debe a que, además de ser cónyuge del pariente lineal de la G^{+1} , la madrastra desempeña en ese caso las funciones que la sociedad

²⁸ R. H. Lowie, "Relationship terms", en *Encyclopaedia Britannica*, vol. 19, 1946.

asigna a la madre; es decir, ocupa su lugar en la estructura familiar. Por consiguiente, propongo el uso de las categorías lineal y colateral ya no como la expresión de la manera de ser consanguíneo, sino como lugares reservados en principio para los parientes consanguíneos, pero no privativos de ellos.

Desvinculada de la consanguinidad, la oposición lineal / colateral permite solucionar problemas conceptuales como el planteado por el término [naan] y los préstamos [tio], [tia] y [subriin], al tiempo que facilita el tránsito por el complicado mapa de las genealogías sin alterar el resultado del análisis. Los términos que se modifican son 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12:

- 4 [naan] *Lineal, femenina, de G^{+1} .*
5 [kiʔii] *En G^{+1} , colateral, masculino, de mayor edad relativa, relacionado por un pariente masculino.
En G^{-1} , colateral, pariente de un hombre, de menor edad relativa, relacionado(a) por un pariente masculino.*

En los nuevos términos:

- [tio] *Colateral, masculino, de G^{+1} .*
[tia] *Colateral, femenina, de G^{+1} .*
[subriin] *Colateral, de G^{-1} .*

Bibliografía

- Anzaldo Figueroa, Rosa Elena, *Los sistemas de parentesco de la Huasteca. Un estudio etnolingüístico*, México, INAH, 2000.
- Bascom, Burton William, "Proto-Tepiman (Tepehuan-Piman)", Tesis de doctorado, University of Washington, 1965.
- Benítez, Fernando, *Los indios de México*, t. V, México, Era, 1972.
- Greenberg, Joseph H., "Universals of kinship terminology", en *Language universals with special reference to feature hierarchies*, Mouton, La Haya, 1966, pp. 72-87.
- Harris, Marvin, *Introducción a la antropología general*, Madrid, Alianza Editorial, 1984 (1971).
- Hill, Jane H. y Ofelia Zepeda, "Tohono O'odham (papago) plurals", en *Anthropological Linguistics*, vol. 40, núm. 1, 1998, pp. 1-42.
- Jakobson, Roman y Morris Halle, *Fundamentos del lenguaje*, Madrid, Ciencia Nueva, 1967.
- Kroeber, A.L. 1952 (1909). "Classificatory systems of relationship", en *The Nature of Culture*, Chicago, The University of Chicago Press, 1952, pp. 175-181.
- Lévi-Strauss, Claude, *Antropología estructural*, Buenos Aires, Eudeba, 1977.
- Lowie, R. H. 1946 (1929). "Relationship terms", en *Encyclopaedia Britannica*, vol. 19, pp. 84-89.
- Murdock, George Peter, "Cross-Language Parallels in Parental Kin Terms", en *Anthropological Linguistics*, vol. I, núm. 9, 1959, pp. 1-5.
- Sánchez Olmedo, José Guadalupe, *Etnografía de la Sierra Madre Occidental: tepehuanes y mexicanos*, México, SEP-INAH, 1980.
- Smith-Stark, Thomas C., "Hacia un atlas tipológico de las lenguas indoeuropeas", Mecanoescrito inédito basado en la ponencia presentada en Jornadas Lingüísticas el 31 de julio de 1987.
- Willet, Thomas L., *A reference grammar of Southeastern Tepehuan*, Arlington, ILV The University of Texas, 1991.

